Santiago de Cali, Septiembre 7 de 2026

Señor:
Andrés Felipe Urbano Vergara
Profesional Universitario
*CENTRO DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE*

**ASUNTO:** *Oferta de servicios de mediciones ambientales en el proceso de revisión de vehículos del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., con el fin de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente.*

Respetado señor,

A continuación, se presenta la relación de los servicios cotizados

| Medición | Cantidad | Descripción |
|---|---|---|
| Medición de gases | 32 | Es el monitoreo continuo en tiempo real de la exposición a sulfuro de hidrógeno (8), monóxido de carbono (8), gases combustibles- metano (8) y niveles de oxígeno (8) para trabajadores que operan en entornos peligrosos.<br><br>Para esta evaluación se utilizan equipos de lectura directa, aceptados por estamentos internacionales como la NIOSH y la ACGIH<br>El equipo funciona con los siguientes tipos de sensores:<br><br>1. Los gases combustibles se supervisan con sensores de perla catalítica.<br><br>2. El sulfuro de hidrógeno (o dióxido de azufre) y el monóxido de carbono se supervisan con sensores electroquímicos.<br><br>3. El oxígeno es controlado con un sensor sólido polímero de electrolitos (SPE).<br><br>La medición se realizará en un tiempo entre 1 a 3 horas tomando punto por punto.<br><br>Para efectos de una mejor interpretación de los resultados obtenidos, se calcula el índice de riesgo, determinando si las concentraciones evaluadas se encuentran por debajo del valor permisible y aparentemente no representa riesgo o si existe riesgo para la salud del personal expuesto. |

| | | |
|---|---|---|
| Medición de Iluminación – Luxometrías | 20 | La medición de los niveles de iluminación en las instalaciones permite obtener información sobre la cantidad de luz que hay en los diferentes puestos de trabajo, para compararlos con los valores recomendados por el Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público (RETILAP), para Evaluación y Control de Iluminación para cada actividad laboral y recomendar, si es el caso, las medidas pertinentes para ajustarse a los niveles técnicos recomendados.<br>✓ La medición se realizará en un tiempo entre 1 a 3 horas tomando punto por punto.<br>✓ Se caracteriza cada uno de los puntos evaluados en cuanto a tipo de iluminación y luminarias que se utilizan.<br>✓ En el estudio se detallan las condiciones de iluminación de las áreas laborales o puestos de trabajo en 20 puntos del área de revisión vehículos.<br>✓ Los resultados obtenidos se comparan contra los valores recomendados por el Reglamento Técnico de iluminación y alumbrado público RETILAP y la normatividad aplicable. |
| Medición de Ruido – Sonometrías | 20 | Es la actividad que cuantifica los niveles de ruido generados por una máquina o los existentes en un puesto de trabajo, especialmente cuando los niveles de presión sonora son más o menos constantes o cuando la índole del estudio así lo ameriten. Permite también realizar estudios para el control de la exposición a ruido y cálculo de la atenuación del protector auditivo.<br>✓ Se debe cuantificar el nivel de ruido generado en una área o máquina de una empresa.<br>✓ La medición se realizará en un tiempo entre 1 a 3 horas tomando punto por punto.<br><br>Debe realizarse acorde a las Resoluciones Colombianas 08321 de 1983 y la 1792 de 1990 emanadas del ministerio de Salud y de Trabajo y Seguridad Social respectivamente. Resolución 2844/07 GATI-HNIR, Recomendaciones establecidas en la Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para Hipoacusia Neurosensorial Inducida por Ruido en el Lugar de Trabajo año 2006. |

| | | |
|---|---|---|
| Medición de Ruido – Dosimetría ocupacional | 4 | En esta prueba se debe registrar y acumular los diferentes niveles de presión sonora existentes durante el tiempo de evaluación de 6 o 7 horas ya que es representativo de la jornada laboral con el fin de diagnosticar al personal de la empresa cuando se encuentren expuestos a diferentes niveles de ruido.<br><br>Se realiza con el objetivo de conocer la exposición ocupacional a ruido de un oficio o trabajador.<br><br>✓ El informe final se entrega con los datos de: Tiempo de medición, Nivel promedio, Dosis 8 horas y Nivel máximo, Fecha de la medición, Tiempo de medición, Nivel promedio encontrado durante cada evaluación, Dosis de exposición encontrada.<br>✓ Los resultados obtenidos serán comparados con la Legislación Colombiana descrita en las resoluciones 08321 de 1983 y la 1792 de 1990 emanadas del ministerio de Salud y de Trabajo y Seguridad Social respectivamente o la legislación vigente en nuestro país. |

Actividades que se realizaran con la aprobación de la presente propuesta:

1. Prestar el servicio para realizar la medición de los niveles de iluminación, ruido y medición de gases en el proceso de Revisión Vehículos del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., con el fin de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente con las siguientes especificaciones.
2. Realizar una (1) visitas de inspección durante la jornada laboral en donde se logre realizar las mediciones ambientales correspondientes (iluminación, ruido sonometría, ruido dosimetría, gases).
3. Realizar las mediciones ambientales según lo establecido en el numeral 5 y 6 del presente documento.
4. Elaborar y entregar un informe en máximo 10 días calendario posteriores a la realización de las mediciones que contenga la siguiente información:
    - Introducción.
    - Objetivo
    - Marco legal y teórico.
    - Descripción de la metodología (técnica de medición, mediciones realizadas, equipos usados, valores recomendados según las normas y reglamentos utilizados).
    - Resultados por medición con observaciones.
    - Análisis de los resultados.
    - Conclusiones y recomendaciones.
    - Registro fotográfico

5. Adjuntar las licencias de seguridad y salud en el trabajo vigentes de quienes realizaron las mediciones.
6. Adjuntar las fichas técnicas de los equipos utilizados y los certificados de calibración emitidos por un ente certificador autorizado.
7. Las mediciones ambientales deben realizarse acorde a la normatividad vigente para cada una de las mediciones.

**Oferta económica:** A continuación, se detallan los servicios cotizados y enviados a través del sistema SIIGO con numero C-1-523

## Cotización
No. C-1-523

**EPRI S.A.S**
NIT 901.143.674-6
Av. 3 C Norte # 38 A-11
Tel: (320) 6351500
Cali - Colombia

| | |
|---|---|
| **Para** | CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA |
| **Nit** | 890.311.425-0 |
| **Contacto** | Andrés Urbano |
| **Dirección** | Calle 70 # 3B81 La Flora |
| **Ciudad/Tel.** | Cali / (602) 6644424 - (318) 3796104 |
| **Fecha** | 2026-09-02 |
| **Centro de costo** | |

En atención a su solicitud tenemos el agrado de enviarle nuestra propuesta comercial. Adicionalmente adjuntamos un archivo donde ampliamos la informacion de nuestros servicios.

| Ítem | Descripción | Cantidad | Vr. Unitario | Vr. Bruto | Valor desc. |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | MEDICION DE GASES | 32.00 | 144,000.00 | 4,608,000.00 | 368,640.00 |
| 2 | NIVELES DE ILUMINACIÓN | 20.00 | 28,000.00 | 560,000.00 | 0.00 |
| 3 | SONOMETRIAS | 20.00 | 56,000.00 | 1,120,000.00 | 0.00 |
| 4 | DOSIMETRIA RUIDO | 4.00 | 200,000.00 | 800,000.00 | 0.00 |

| | |
|---|---|
| **Total Bruto** | 7,088,000.00 |
| **Descuentos** | 368,640.00 |
| **Subtotal** | 6,719,360.00 |
| **IVA 19%** | 1,276,678.40 |
| **Total a Pagar** | 7,996,038.40 |

Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Esperamos que esta oferta cumpla sus expectativas y estamos atentos a prestarles nuestros servicios

Cordialmente,

Mary Luz Castaño Monsalve
Gerente EPRI S.A.S.